

0203

RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN, 27 ABR 2020

VISTO:

El Expediente OE N° 1533-M-2020; y

CONSIDERANDO:

Que el expediente citado en el Visto se originó en la presentación efectuada por la señora Subsecretaria de Comercio, dependiente de la Secretaría de Gobierno, solicitando la afectación del abogado **PENCHERZ SAPAG**, Juan Martín, Legajo Personal N° 9216, D.N.I. N° 35.355.602, para desempeñar tareas de asesoramiento y asistencia legal en dicha Subsecretaría;

Que las funciones de la Subsecretaría se han visto incrementadas notablemente y para su óptimo funcionamiento requiere contar con un asesor legal en calidad de Servicio Jurídico permanente;

Que se cuenta con el Visto Bueno de los señores Secretarios de Hacienda y Gobierno;

Que el abogado **PENCHERZ SAPAG** pertenece a la Secretaría de Hacienda por lo cual deberá presentar certificación mensual de asistencia y licencias mientras dure su afectación e informar la finalización de la misma ante la Subsecretaría de Recursos Humanos;

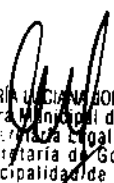
Que corresponde el dictado de la norma legal;

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA  
Y  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVEN:

**Artículo 1º) AFÉCTASE** al abogado Juan Martín, **PENCHERZ SAPAG**, Legajo ----- Personal N° 9216, D.N.I. N° 35.355.602, a la Subsecretaría de Comercio para cumplir la función de asesor legal, con vigencia a partir del 16 de marzo de 2020 y por el término de la gestión de la presente gestión de gobierno,

  
D.ª MARÍA CECILIA BONAS AGUILAR  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

por lo expuesto en los considerandos de la presente norma legal.

**Artículo 2º) REMÍTASE** a la Subsecretaría de Recursos Humanos, certificación mensual de asistencia y licencias mientras dure su afectación e infórmese la finalización de la misma.

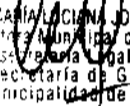
**Artículo 3º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las notificaciones de rigor.

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

CAM.

ES COPIA.

FDO.) SILVESTRINI  
HURTADO.-

  
Dña. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Directora Municipal de Despacho,  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2298.
Fecha 31/08/2020